

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de consistencia y resultados al Fondo para el Fortalecimiento del Desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG) 2020 en San Miguel de Allende, Guanajuato.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/07/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/09/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Arq. Víctor Armando Rivera Salas	Unidad administrativa: Dirección General del Instituto Municipal de Planeación, Innovación y Supervisión del Plan 2040 de San Miguel de Allende, Guanajuato; Jefatura de Evaluación de Planes y Programas
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Fondo para el Fortalecimiento del Desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG) 2020 en San Miguel de Allende con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">● Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.● Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.● Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.● Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.● Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.● Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.	
● 1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología contenida en los términos de referencia específicos para la evaluación de consistencia y resultados	

desarrollados por CONEVAL contempla el análisis documental y, en caso de requerir, realizar entrevistas a funcionarios que operan el programa. La evaluación tiene 6 módulos en los que se analiza el diseño, la planeación estratégica, la operación, la cobertura y focalización de los recursos, la percepción de beneficiarios y los resultados. Estos módulos incluyen un total de 51 preguntas estipuladas en los términos de referencia, de las cuales 34 tienen un esquema binario que dan una puntuación final y 17 tienen un enfoque descriptivo no cuantificable. El reporte final cuenta con los anexos que disponen los términos de referencia, con excepción de aquellos que no se pudieron elaborar por falta de información.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios **Entrevistas semiestructuradas** **Formatos** **Otros** Especifique: Revisión documental

- Descripción de las técnicas y modelos utilizados:
 1. Análisis de gabinete.
 2. Diseño entrevistas con personal operador del Fondo.
 3. Matriz de respuestas en formato Excel.
 4. Análisis de consistencia entre respuestas de los términos de referencia.
 5. Entrevistas semiestructuradas a funcionarios que intervienen en el proceso de ejecución del fondo.
 6. Elaboración de diagrama de flujo.
 7. Análisis FODA.
 8. Elaboración de recomendaciones para el plan de mejora.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación

- El gobierno municipal identificó las áreas de incidencia prioritarias en su diagnóstico municipal y en las que se aplican los fondos del FORTASEG.
- El gobierno de SMA ejerció el 98.1% del fondo y dio seguimiento a las tareas ejecutadas a través de los mecanismos establecidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), alineado a la normatividad aplicable.
- El municipio no cuenta con una estrategia de cobertura a mediano y largo plazo de beneficiarios del FORTASEG, que sirva de guía para concentrar los esfuerzos y ejercer el fondo de manera más efectiva. Tampoco se cuenta con un documento municipal que defina de manera concreta a la población objetivo, padrón de beneficiarios y metas municipales alcanzadas por etapas de implementación del fondo.
- El municipio genera información para el Secretariado Ejecutivo del SNSP sin embargo no es información pública y no establece mecanismos ni fechas para la actualización de beneficiarios e indicadores.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El FORTASEG está vinculado a metas y objetivos a nivel internacional, nacional y municipal de acuerdo al

Programa de Gobierno Municipal 2018-2021.

- El municipio reportó al Secretariado Ejecutivo del SNSP en tiempo y forma sobre los avances y movimientos de los recursos a través de los mecanismos previamente convenidos.
- El municipio cuenta con registros de participantes de las capacitaciones y de los programas ciudadanos del FORTASEG.
- Existe claridad en el ejercicio de los recursos destinados al FORTASEG a través del Estado Analítico del Presupuesto y el Flujo de Efectivo del Fondo.

2.2.2 Oportunidades:

- El municipio cuenta con dos evaluaciones externas, las cuales pueden servir de insumo para mejorar la ejecución del fondo.
- Los funcionarios encargados de la operación del fondo cuentan con el conocimiento adecuado de los procesos de ejecución del fondo.
- El municipio cuenta con portales de transparencia a través de los cuales es posible solicitar información sobre el FORTASEG.
- La contingencia sanitaria por COVID-19 permitió explorar diferentes canales de comunicación con beneficiarios para la realización de las actividades previstas.

2.2.3 Debilidades:

- El municipio carece de documentos que describan la estrategia de implementación del fondo, que señalen la definición de población objetivo, que cuente con metas claras a alcanzar y que contemple indicadores específicos al seguimiento del fondo.
- El municipio de SMA no cuenta con un padrón de beneficiarios que contemple las diferentes aristas del fondo y sus etapas de implementación.
- No hay evidencia de un seguimiento institucionalizado de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de evaluaciones externas pasadas.
- Aunque el municipio cuenta con una MIR general de sus metas, no hay un seguimiento específico para el FORTASEG a través de indicadores.
- No se cuenta con documentación sobre los diferentes procesos de la ejecución del FORTASEG a nivel municipal.
- El municipio no cuenta con un seguimiento a la percepción de los beneficiarios del fondo.

2.2.4 Amenazas:

- La desaparición del FORTASEG es una amenaza para el seguimiento a las acciones que se han implementado en el marco del fondo.
- La contingencia sanitaria por COVID-19 representó una amenaza que impidió la realización de uno de los módulos del FORTASEG que contemplaba actividades en escuelas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

- 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:
- La implementación del FORTASEG en el Municipio de San Miguel de Allende está alineada con estrategias nacionales y estatales de seguridad pública, así mismo, se tiene evidencia de que el municipio ejecutó el fondo en apego a la normatividad existente y en continuo monitoreo por parte del Secretariado Ejecutivo del SNSP.
- El programa tiene limitantes en la existencia de pruebas documentales sobre los diferentes procesos del fondo, es decir, aunque los funcionarios operadores del FORTASEG conocen los procesos, en muchos de los casos éstos no cuentan con un respaldo documental de orden público.
- Es prioritario que la operación del fondo esté alineada con objetivos, definiciones claras de los beneficiarios, un seguimiento por etapas a mediano y largo plazo, e indicadores específicos para el programa.
- Es necesario que la información sea accesible y pública para una mejor rendición de cuentas y transparencia del fondo hacia los ciudadanos de San Miguel de Allende.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Se recomienda elaborar un documento de planeación a nivel municipal que describa las acciones y metas del FORTASEG, que contenga un marco teórico y empírico para robustecer las acciones que el Municipio de SMA lleva a cabo y que sea de acceso público.
2. Es recomendable que el municipio cuente con una planeación anual del fondo, que contenga una MIR específica para su monitoreo y vinculada a las metas municipales.
3. Elaborar una matriz de seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, en donde, si es el caso, se explique por qué no se pueden sustentar las recomendaciones.
4. Se recomienda que el municipio considere realizar una evaluación de procesos para FORTASEG y los programas que lo integran.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	Dr. Alberto Arellano Ríos
4.2 Cargo:	Coordinador de la evaluación
4.3 Institución a la que pertenece:	El Colegio de Jalisco
4.4 Principales colaboradores:	Mtra. Elisa Fernanda Barreto Pérez Mtra. Rosa María Pérez Vargas Mtro. Roberto Iván Piedra Ascencio Mtro. Santos Joel Flores Ascencio
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	betoarellano14@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada):	3311055086

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	Fondo para el Fortalecimiento del Desempeño en materia de Seguridad Pública 2020
5.2 Siglas:	FORTASEG
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	Gobierno de San Miguel de Allende, Guanajuato
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Federal Estatal Local
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito Municipal y Protección Civil del Municipio de San Miguel de Allende
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: General de División D.E.M. Rolando Eugenio Hidalgo Eddy, email: no disponible, teléfonos: 415 152 2890	Unidad administrativa: Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito Municipal y Protección Civil del Municipio de San Miguel de Allende

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 **Adjudicación Directa** 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General del Instituto Municipal de Planeación, Innovación y Supervisión del Plan 2040 de San Miguel de Allende, Guanajuato; Jefatura de Evaluación de Planes y Programas

6.3 Costo total de la evaluación: \$116,000.00 (ciento dieciséis mil pesos 00/100) impuestos incluidos

6.4 Fuente de Financiamiento: Municipal. Partida 3331 servicios de consultoría administrativa

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <http://impissma.gob.mx/evaluacion-sma/>

7.2 Difusión en internet del formato: <http://impissma.gob.mx/evaluacion-sma/>